

Acuerdo entre la República Argentina y el Gran Ducado de Luxemburgo para la Exención Recíproca con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio provenientes de la Operación de Aeronaves en el Transporte Internacional

Fecha de firma: 24/6/2004

Fecha de B.O.: 18/10/2024

Vigencia: 15/12/2024

Aplicación desde: 1/1/2025

Aplicación hasta:

Observaciones: